



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0646-2021-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN
En l. Re. se ha expedido la resolución siguiente

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Digital N° 0132-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 05.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.FEB.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el CONSOLIDADO FINAL DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PRE PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.FEB.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0251-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.FEB.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el CONSOLIDADO FINAL DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PRE PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias de la Educación, el mismo que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



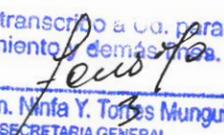
REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
OLicenciamiento
DAySA -UPA
FCE
Archivo

Lo que transcribo a Cd. para su conocimiento y demás fines.


Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

CONOLIDADO FINAL DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

a) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y EL TRABAJO ACADÉMICO I (IV Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: Marco del buen desempeño docente, diagnóstico de la gestión de una institución educativa de EBR, analizando in situ la realidad educativa institucional en los diversos aspectos: Académico, pedagógico, administrativo, docentes, estudiantes, infraestructura física e informática, laboratorios, etc., utilizando para ello, la técnica e instrumentos de la investigación exploratoria. Concluyendo con la presentación del informe de diagnóstico de gestión educativa institucional.

b) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y TRABAJO ACADÉMICO II (V Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: administración educativa, ayudantía docente en una Institución Educativa de EBR urbano – marginal, en el Marco del Buen Desempeño Directivo, haciendo uso de la técnica de la observación reflexiva del proceso de aprendizaje en aula, utilizando para ello la rúbrica, como instrumento de observación. Concluyendo con la elaboración y presentación de una monografía, ensayo, tesina o estudio de caso, sobre un tema derivado de la ayudantía docente, haciendo uso de normas APA 7. El equipo docente, seleccionará los mejores trabajos, para ser presentados en la jornada de investigación de estudiantes, de trabajo académico II.

c) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y TRABAJO ACADÉMICO III (VI Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: Recursos materiales, entornos virtuales para el aprendizaje, evaluación de

los aprendizajes, planificación y conducción de situaciones de aprendizaje; para fortalecer la practica progresiva I y evaluación formativa. Concluyendo con la presentación de un portafolio de instrumento de evaluación e investigación formativa, correspondiente a cualquiera de las técnicas y tipos de evaluación del aprendizaje e investigación formativa.

d) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y TRABAJO ACADÉMICO IV (VII Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: Gestión del aprendizaje en aulas inclusivas, unidocente y polidocente, recursos, materiales, estrategias metodológicas, evaluación formativa para realizar de manera óptima la practica progresiva II. Concluyendo con la presentación de un informe estadístico descriptiva, de datos empíricos observados en la práctica pre profesional. El equipo docente seleccionará los mejores trabajos para ser presentados en la jornada de investigación de estudiantes, de trabajo académico IV.

e) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I (VIII Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: Planificación, adaptación, conducción y manejo de herramientas virtuales en situaciones de aprendizaje, recursos, materiales, estrategias, evaluación formativa para realizar de manera óptima la práctica intensiva I y la planificación del trabajo de fin de grado. Concluyendo con la presentación y aprobación de un proyecto de tesis (cuantitativo o cualitativo), con fines de la obtención del grado académico de Bachiller. Por tanto, deben regirse con el reglamento de grados y títulos de la UNHEVAL.

f) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II (IX Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: Planificación, adaptación, conducción y manejo de herramienta virtuales en situaciones de aprendizaje, recursos, materiales, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación formativa para asumir el rol docente en el

aula, con apoyo de los padres de familia, durante la práctica intensiva II de internado rural, por el espacio de 2 meses. Concluyendo con el informe de los resultados de la investigación (trabajo de campo), utilizando para tal efecto, la técnica estadística o alguna técnica de análisis cualitativo.

g) GESTIONANDO LA PRÁCTICA FORMATIVA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III (X Ciclo)

El proyecto formativo, corresponde a la especialidad, es de carácter teórico – práctico, cuyo propósito es desarrollar los ejes temáticos de: Planificación, adaptación, conducción y manejo de herramienta virtuales en situaciones de aprendizaje, recursos, materiales, estrategia, para realizar la práctica intensiva III en una comunidad educativa. Concluyendo con la presentación del informe final de tesis y el artículo científico de la investigación. El equipo docente, seleccionará los mejores trabajos para la jornada de investigación de estudiantes ya instituido en la Facultad.

Huánuco 04 de febrero de 2021



Dr. Manuel Blanco Aliaga

Director de la Unidad de Investigación



Mg. Teófilo Pineda Claudio

Coordinador de prácticas pre profesionales